

RESOLUCION N° 2 4 5 2 1

CONCORDIA, 0 1 JUL 2021

VISTO el EXP_FCAL-UER: 0000331/2021 y la Resolución "C.D" N° 514/21, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Alimentación crea una Escuela Secundaria que funcionará desde el Ciclo lectivo 2016 de modo gradual, comenzando por el Ciclo Básico.

Que es necesario prever los materiales para el dictado de las clases en el laboratorio según indicaciones de los docentes de Ciencias.

Que el Ayudante asiste y colabora con el profesor en los trabajos prácticos en el laboratorio o las actividades de enseñanza relacionada con el uso de equipos de informática. Asiste a los estudiantes en las prácticas individuales y grupales, procura y prepara el material necesario para el desarrollo de la clase, participa en la evaluación de los trabajos prácticos, presta apoyo a los estudiantes para el mejor entendimiento y desarrollo del programa, colabora con el mantenimiento, restauración y/o conservación del material utilizado.

Que por Resolución "C.D" N° 514/21 se aprueba el llamado para el concurso en cuestión.

Que la selección docente para cubrir el cargo es por un año sujeto a renovación según evaluación.

Que el suscripto es competente para resolver al respecto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso por un (1) cargo docente interino para Ayudante de Laboratorio de Informática, del ciclo lectivo 2021 de la Escuela Secundaria dependiente de la Facultad, a partir del 08 y hasta el 30 de julio de 2021, ambas fechas inclusive, que como ANEXO, se adjunta a la presente.

ARTICULO 2.- Establecer que la documentación pertinente deberá ser remitida al correo electrónico concursos.fcal@uner.edu.ar, de lunes a viernes de 15 a 20 hs.

ARTICULO 3º.- Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 192/20, referida al régimen para los llamados en cuestión.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.



Ing. Oscar A. Gerard
DECANO
Facultad Cs. de la Alimentación

ANEXO

CARGO: 1 (UNO)

HORAS: 12 Hs por semana

REQUISITOS EXCLUYENTES:

- Título terciario o universitario en disciplinas a fin del cargo a concursar y Título docente. Se valorará formación específica en el uso de la información en la enseñanza.
- Tres (3) años de experiencia laboral en escuela media, Facultad debidamente certificada. Se valorará experiencia en formación docente.
- Experiencia como ayudante de laboratorio de Informática en instituciones educativas de cualquier nivel y modalidad

CONDICIONES QUE SERÁN VALORADAS:

- Habilidad para la organización del propio trabajo.
- Capacidad para trabajar en equipo y muy buena predisposición para la atención de estudiantes y docentes
- Muy buen trato interpersonal.
- Buena comunicación oral y escrita.
- Cursos y/o capacitaciones en temas vinculados a la función y cargo. Ponencias y publicaciones vinculadas al espacio al que se postula. Producción de materiales de desarrollo curricular o apoyo a los aprendizajes.

DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación consistirá en dos etapas sucesivas:

1. Evaluación de antecedentes
2. Entrevista.


Ing. Oscar A. Gerard
DECANO
Facultad Cs. de la Alimentación